



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 37

SERIE: 1993-94

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 26, SERIE 1993-94 DEL 14 DE FEBRERO DE 1994, QUE LEE COMO SIGUE: DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO LA EMISION DE \$225,000.00 EN PAGARES DE MEJORAS PUBLICAS DE 1994 DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS PAGARES.

- POR CUANTO : Existe en nuestro Municipio una gran demanda de prestar servicios que conllevan la utilización de vehículos de motor.
- POR CUANTO : El tener vehículos de motor adecuados en el Municipio, es vital ya que se pueden ampliar los servicios, que se prestan a la ciudadanía y a la misma vez permite realizar ciertos proyectos de mucho beneficio que de otra manera no podrán llevarse a cabo.
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas ha realizado el trámite de solicitar las cotizaciones para la compra de los vehículos mencionados en la Resolución Núm. 26, Serie 1993-94 del 14 de febrero de 1994.
- POR CUANTO : La cantidad de \$225,000.00, según las cotizaciones en el mercado actual, nos permiten comprar más vehículos de los mencionados en la Resolución Núm. 26, Serie 1993-94.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : PROPOSITO
- A - COMPRA DEL SIGUIENTE EQUIPO:
1. Una Pick Up 4x4 doble cabina
  2. Cuatro vehículos tipo Station Wagon, igual o similar a Vitara.
  3. Una 4x4 igual o similar a Montero
  4. Camión tipo 350
  5. Equipo para engrase
  6. Plataforma de arrastre
  7. Dos Ambulancias
  8. Una Van
- SECCION 2da : Enmendar la Resolución Núm. 26, Serie 1993-94 del 14 de febrero de 1994, y enmendar la Sección 1ra que debe leer; Autorizar al Gobierno Municipal de Aguas Buenas a adquirir los vehículos mencionados en la Sección 1ra de esta Resolución. Por la razón que según las cotizaciones solicitadas se desprende, que por la cantidad de \$225,000.00 se pueden adquirir vehículos adicionales.
- SECCION 3ra : Se autoriza al Alcalde a adquirir los vehículos desglosados en la Sección Primera.
- SECCION 4ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Banco Gubernamental de Fomento y cualquier agencia que corresponda.

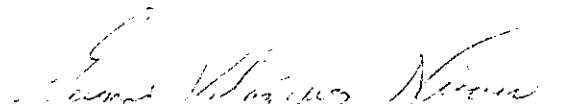
*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

Resolución Núm.

Serie: 1993-94


Página 2

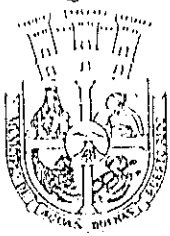
APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 37, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de junio de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves, Hon. David Pérez Gómez, Hon. Elsa Rivera Pérez, Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz, Hon. Félix Medina Serrano, Hon. Angel L. Acevedo Bernard, Hon. Graciliano Pérez Román, Hon. Catalino Ramos O'Neill, Hon. Josué Vergara Cartagena, Hon. Sonia Luque Vázquez, Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

- Ninguno

ABSTINENCIA:

- Hon. Sandra Ramos Cotto

AUSENTES:

- Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de junio de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 1994.

Digna E. Guzmán López, Secretaria Asamblea Municipal

SELLO